

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.063

Viernes 31 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2604546

EXTRACTO

JOSÉ TOMÁS FABRES BORDEU, Notario Público de la 41ª Notaría de Santiago, suplente del Titular don FÉLIX JARA CADOT, con oficio en Paseo Huérfanos N° 1160, subsuelo, Santiago, certifica: Por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 30 de diciembre de 2024, bajo el Repertorio N° 34.758-2024, don Eduardo Javier Correa Mendoza, en su calidad de único accionista de la sociedad INTICO MINING CHILE SpA, según consta en el certificado de accionistas que este Notario tuvo a la vista, y cuyo extracto de migración se encuentra inscrito a fojas 4.149, N° 1.720 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2025, adoptó, entre otros acuerdos, dictar un texto refundido de los Estatutos la Sociedad, cuyo extracto es el siguiente: NOMBRE: "INTICO MINING CHILE SpA". Nombre de fantasía: "INTICO MINING SpA".- OBJETO: A) La prestación de servicios, el otorgamiento de asesoría profesional y técnica, la consultoría y la realización de estudios de cualquier naturaleza, en especial aquellos directa o indirectamente relacionadas con: a) La dirección y administración de empresas; b) La ingeniería; c) La informática, softwares y tecnología; d) El área industrial, comercial, económica, financiera, minera, ocupacional, laboral y prevención de riesgos laborales; e) El procesamiento de datos; y, e) La evaluación de proyectos y de planes de negocios; B) La creación; comercialización; importación; exportación y representación nacional e internacional de todo tipo de softwares y de todo tipo de equipos de computación y sus insumos; C) La compra, venta, arrendamiento, con y sin opción de compra, importación, exportación, explotación, distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes; D) La inversión de capitales en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales y en especial en derechos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios, títulos de crédito, efectos de comercio y derechos en sociedades de cualquier naturaleza; la adquisición, enajenación, administración y explotación de dichos bienes, por cuenta propia o ajena, directamente o por terceros; y, E) En general cualquier materia que acuerden los accionistas, relacionada con las anteriores.- CAPITAL: \$10.000.000.-, dividido en 1.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.- Demás estipulaciones constan en la escritura que extracto.- Santiago, 22 de enero de 2025. N.P.S..

CVE 2604546

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl